

SISPLA SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS DE PLAGAS LICENCIA No. 13-11 A 265 Apoyando la Calidad e Inocuidad	Licencia sanitaria No 13-11 A 265	Código: IT-CSDP-007
	IT: Servicio a trampas de roedores internas	Status documento: Vigente
	Elaboro: Abelardo Cruz A.	Autorizo: Alejandra Salas M.
	Fecha de actualización: Julio del 2022	Páginas 2

Desarrollo de la instrucción de trabajo:

1. Seleccionar el equipo de seguridad requerido para la actividad.
2. Se iniciaría el servicio con las trampas marcadas en el calendario de servicio puede ser la mitad de las trampas o la totalidad de las trampas de acuerdo a la cantidad de trampas que estén colocadas en la instalación.
3. Los servicio de monitoreo serán semanales los cuales constara de limpieza de trampa, revisión en busca de bioindicadores y registro de la actividad.
4. La limpieza de trampas se realizara de acuerdo a la siguientes actividades:
 - Se llevara una cubeta con agua limpia, una brocha, franela, herramienta para aprobar las trampas.
 - El servicio comenzara revisando los señalamientos de las trampas que estén en perfecta condiciones, una vez revisado el señalamiento se revisara que no exista bioindicadores en el exterior de la trampa tales como excreta, pelo y/o cadáveres.
 - Se dará un golpe suave a la trampa para verificar que no exista un animal dentro de la trampa que pueda causar un daño al técnico.
 - Se abrirá la trampa y se revisara el interior en busca de bioindicadores tales como excreta, pelo y/o cadáveres.
 - Se revisara la integridad de la trampa verificando que sus cerraduras estén en perfectas condiciones y que su sistema mecánico funcione correctamente y si es necesario se lubricara para su mejor funcionamiento.
 - Si la trampa presentara un daño que pudiera permitir que el roedor pudiera escapar del interior esta trampa tendrá que se retirada hasta que se coloque una funcional utilizando la **IT-CSDP-010** y se deberá de dar aviso al encargado del MIP de la planta.
 - Si se encontrara algún bioindicadores se realizara una búsqueda de madrigueras alrededor de la trampa en un radio de 10 Mts. Debajo de materiales, equipos, grietas, techos o equipos obsoletos.

Abelardo Cruz A. Salas M.

SISPLA SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS DE PLAGAS LICENCIA No. 13-11 A 265 Apoyando la Calidad e Inocuidad	Licencia sanitaria No 13-11 A 265	Código: IT-CSDP-007
	IT: Servicio a trampas de roedores internas	Status documento: Vigente
	Elaboro: Abelardo Cruz A.	Autorizo: Alejandra Salas M.
	Fecha de actualización: Julio del 2022	Páginas 2

- Si el bioindicador fuera de un mamífero se aplicara la **PRO-CSDP-003**.
- Si se llegara a encontrar una madriguera esta madriguera se inactivará colocando trampas de pegamento, de captura múltiple para evitar el escape de los roedores que pudieran estar dentro de las instalaciones y se registrara en el registro. **FOR-CSDP-008**.
- La trampa se empezara a limpiar en su interior con la brocha recolectando el polvo que pudiera tener este polvo será colocado dentro de una bolsa de plástico para evitar que el polvo quede fuera de la bolsa, posteriormente la trampa se limpiara con un trapo húmedo para mejorar su estética.
- Se levantara la trampa del piso para revisar su anclaje y se limpiara en la unión piso – trampa para eliminar la suciedad y las posibles plagas que estén anidadas debajo de la trampa.
- Una vez limpia la trampa se colocará la trampa de pegamento marcando en la misma el día de su colocación y se registrara en la tarjeta record el servicio, colocando la fecha y el nombre del técnico.
- Los anclajes de las trampas deberán de ser realizados con materiales autorizados por Consultoría en Sistemas División Plagas y por el cliente, deberán de ser materiales que no se oxiden y presenten una mala estética para la planta.
- El servicio se registrar en el registro **FOR-CSDP-008**.

Control de cambios.

No de revisión	Fecha de cambio	Cambio	Próxima revisión	Responsable del cambio
03	16 enero de 2016	Actualización del logotipo	Julio 2022	Abelardo Cruz Acosta
04	20 marzo de 2019	Anexo de información de página SISPLA	Julio 2022	Abelardo Cruz Acosta
05	4 julio 2022	Actualización referencia normativa	Julio 2026	Abelardo Cruz Acosta

Abelardo Cruz A. *Alejandra Salas M.*